

El Juez de Garantías Mauricio Mayer, resolvió hoy remitir a la Oficina de Gestión de Audiencias (O.G.A.), de Paraná, el Legajo N° 15224 "CHRISTE, JORGE JULIÁN S/HOMICIDIO AGRAVADO"; para su elevación a juicio, instancia que será en los términos previstos en la Ley 10.746 de Juicio por Jurados.

Mayer dispuso además prorrogar el arresto domiciliario con tobillera electrónica del imputado Christe, por el término de 30 días o hasta el día de la audiencia de admisión de pruebas, lo que ocurra antes.

En la audiencia que se realizó hoy, el Ministerio Público Fiscal representado por Ignacio Aramberry sostuvo la imputación a Christe como autor del delito de homicidio triplemente agravado, por el vínculo, alevosía y por haber sido perpetrado mediando violencia contra la mujer, y requirió la remisión de la causa a juicio, brindando los fundamentos en ese sentido, coincidiendo con esto la abogada Corina Beisel, a cargo de la Querella. Además, ambos solicitaron la prórroga de la prisión preventiva del imputado.

Por su parte, los abogados Ladislao Uzin Olleros y Franco Azziani, que ejercen la Defensa técnica del imputado Christe, presentaron su oposición a la remisión de la causa a juicio y solicitaron el sobreseimiento del imputado, fundamentando tal pedido.

A partir de esta instancia, la O.G.A. deberá realizar el sorteo correspondiente para determinar qué Vocal del Tribunal de Juicio y Apelaciones de esta capital, será quien conducirá la admisión de evidencias, selección de jurados y el debate oral.

8 de enero de 2020

SIC-STJER